



## Condiciones Particulares / Resumen de las Condiciones Generales

**POLIZA No.:** PYME-1034  
**CONTRATANTE:** Asociación Popular de Ahorros y Préstamos  
**DOMICILIO:** Ave. Máximo Gomez Esq. 27 de febrero No. 60, El Vergel, Santo Domingo, D.N. Rep. Dom.  
**RNC:** 40100013-1

Entre **Seguros SURA, S.A.** (En lo sucesivo denominada **La Compañía**), y la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (En lo sucesivo denominado **El Contratante**), se conviene realizar el presente Contrato de Seguro.

Queda expresamente entendido que Seguros SURA,S.A., ha sido la compañía con la cual El Asegurado ha adquirido la póliza de seguros, y será esta quien asuma, sin limitación alguna, toda responsabilidad en todo lo relacionado con el riesgo cubierto por esta póliza, por lo que El Asegurado libera a La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos de cualquier responsabilidad en este sentido, y tanto La Compañía como El Asegurado, al aceptar la póliza, asume la obligación de mantener a El Contratante libre e indemne de cualquier reclamación y responsabilidad, renunciando a cualquier acción en contra de El Contratante por la ejecución de la póliza contratada, al reconocer que esta entidad solo sirve como enlace entre El Asegurado y La Compañía para la realización del pago de la prima correspondiente a este producto y para la recepción y tramitación de cualquier reclamación que le sea entregada por El Asegurado, relacionada a la referida póliza.

**Objeto del Seguro:** Proteger al Asegurado contra pérdida o daño directamente ocasionada por Incendio y/o Rayo, excluyendo pérdidas consecuentes, cualesquiera que sean, a la propiedad asegurada (debiendo calcularse el importe de tal pérdida o daño de acuerdo con el valor real en efectivo de la propiedad en el momento de ocurrida la pérdida o daño, haciendo las deducciones por depreciación, cualquiera que sea la causa que lo origine) que ocurra durante la vigencia de este seguro, según se estipula en el cuadro de coberturas, hasta una cantidad que no exceda: (a) de las sumas indicadas al lado de cada uno o cualesquiera de los epígrafes indicados en el cuadro de coberturas, con sujeción al porcentaje de coaseguro aplicable, ni (b) en total de la suma designada como la Suma Asegurada, ni (c) del interés Asegurable del Asegurado en dicha propiedad.

**Bienes Asegurados:** Edificación, Mobiliario y Equipos, Maquinaria, Mercancías en Existencias.

### Coberturas:

#### Daños a Bienes Propios

Incendio y/o Rayo	100%
Terremoto y/o Temblor de Tierra	100%
Huracán, Ciclón, Tornado y/o Manga de Viento	100%
Daños por Agua de Lluvia a Consecuencia de Huracán	100%
Inundación y/o Ras de Mar	100%
Explosión	100%
Daños por Naves Aéreas y Vehículos Terrestres	100%
Motín, Huelga y Daños Maliciosos	100%
Daños por Humo	100%
Colapso y/o Derrumbe Edificio, Tanques y Silos	100%
Gastos de Reconstrucción	100%
Transporte de Mercancías	100%
Daños por Agua Accidental	15% del valor asegurado
Robo con Escalamiento y/o Violencia	30% del valor asegurado del contenido

Asalto y Atraco dentro del Local	1.5% del valor asegurado del respaldo de Daños Materiales
Auxilio Interrupción de Negocios	10% del valor de la pérdida
Auxilio por Avería de Maquinaria	Hasta RD\$50,000.00

#### Daños a Terceros

Predios y Operaciones (excluye RC Profesional)	100%
Incendio y Explosión Propiedades Vecinas	100%
Incendio y explosión propiedades alquiladas	100%
R. C. Vallas y letreros	100%
Suministro de alimentos y bebidas	100%
Gastos médicos en los predios por persona	RD\$25,000.00
Gastos médicos por evento	RD\$50,000.00



Eventos	Deducibles
Riesgos Catastróficos	2% de la suma asegurada del renglón afectado por evento
Robo con escalamiento y/o violencia	15% del valor de la pérdida, mínimo RD\$5,000.00
Daños por agua accidental	15% del valor de la pérdida, mínimo RD\$5,000.00
Transporte de mercancías	1% del valor transportado
Auxilio por avería de maquinaria	10% sobre el valor de la pérdida, mínimo 1% del valor asegurado
Responsabilidad Civil	10% del valor de la pérdida, mínimo 1% del valor asegurado
Asalto y atraco dentro del local	10% del valor de la pérdida, mínimo RD\$2,000.00

**Suma Asegurada:** La establecida en el certificado de cobertura, de acuerdo a la opción seleccionada del cuadro anexo:

NEGOCIO PROTEGIDO					
Valores en RD\$					
COBERTURAS				Comercio	Servicios
Plan	Daños materiales	RC	Robo de bienes	Prima Mensual	Prima Mensual
Opcion 1	\$500,000	\$150,000	\$150,000	\$816	\$576
Opcion 2	\$1,000,000	\$300,000	\$300,000	\$1,633	\$1,152
Opcion 3	\$2,000,000	\$600,000	\$600,000	\$3,265	\$2,305
Opcion 4	\$3,000,000	\$900,000	\$900,000	\$4,898	\$3,457
Opcion 5	\$5,000,000	\$1,500,000	\$1,500,000	\$8,164	\$5,762

**Principales Exclusiones:**

- Grietas de pisos, paredes, techos y defectos en los bienes asegurados existentes antes del inicio de este seguro o causadas por asentamientos o movimientos del terreno derivados de eventos diferentes a terremoto o deslizamientos.
- Guerras, usurpación, confiscaciones o apropiaciones y perjuicios causados por actos de autoridad legalmente constituida (sin embargo, se cubren aquellos actos que buscan la disminución de un siniestro).
- Apropiaciones de terceros posteriores a un evento cubierto. Hurto.
- Responsabilidad civil al transportista.
- Eventos provenientes de reacciones nucleares, radiaciones, armas químicas, biológicas, y fenómenos electromagnéticos.
- Daños causados a electrodomésticos, equipos electrónicos y máquinas como consecuencia de cortocircuito o daño interno.
- Daño o pérdida de equipos electrónicos, laptops, tablets y teléfonos celulares.
- Deterioro de los bienes causado por el tiempo o fluctuaciones naturales de temperatura.
- Pérdidas de información, mal funcionamiento de software, hardware o virus en equipos de cómputo.
- Demoras y pérdidas de mercado, pérdidas de ingresos o utilidad y faltantes de inventarios.
- Vicio propio, descomposición natural, putrefacción, combustión espontánea y mermas, evaporaciones o filtraciones.
- La acción de roedores, plagas, organismos vivos o daños ocasionados a las mercancías por pérdidas en la cadena de frío.
- No haber dejado constancia de la cantidad, estado y condición de los bienes en el documento de Transporte a su recibo.
- Errores o faltantes en el despacho por haber enviado los bienes en mal estado, o en un empaque inadecuado.
- Transporte de maquinaria o equipos usados, de uso doméstico y efectos personales.
- Transporte de monedas, billetes y documentos representativos de valor.
- Demás eventos NO mencionados como cubiertos.

\*Este documento es solo un resumen de las Condiciones Generales y Particulares. La póliza de seguros con sus Condiciones Generales y Particulares se encuentra en poder de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, y podrá consultarlas a través de su página de internet [www.apap.com.do](http://www.apap.com.do). Para más informaciones favor de comunicarse a los teléfonos 809-331-2727 o desde el interior sin cargos al 1-829-200-9227 desde el interior sin cargos